

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53416 A CORUÑA

Edicto

D^a. María del Socorro Álvaro Prieto, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 4 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0001073 /2019 y NIG 15030 42 1 2019 0012761, se ha dictado en fecha 14/11/2019 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor José Manuel Sieiro Ronquete, con DNI nº 32794392A, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a D. José Manuel Mosquera Sante, con domicilio postal en C/ Tapia, nº 34, Bajo -B, Cambre y dirección electrónica señalada: buzonconcursal@yahoo.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 4 de diciembre de 2019.- La letrado de la Administración de Justicia, María del Socorro Álvaro Prieto.

ID: A190070106-1